Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-1181-E-UNC-DEC#FFYH

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 21 de Agosto de 2026

Referencia: EX-2026-00618166- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota en IF-2026-618162-UNC-ME#FFYH (orden 3) presentada por la Docente Cecilia Ines JIMENEZ (Legajo n° 51963 - DNI n° 25319247) en la que solicita licencia, desde el ***12/09/2026 al 04/11/2026*** en su tareas como Coordinadora del Área de Ciencias Sociales CIFFYH, a nivel de Profesora Adjunta dedicación Simple (cód. 111) interina en presupuesto de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia por haber sido invitada a realizar una estancia de investigación en la Universidad de Almería, entre el 15 de septiembre y el 31 de octubre de 2026, Almería España,

Que en ordenes 4 y 13, la Directora del Centro de Investigaciones "Maria Saleme de Burnichon" toma conocimiento de las presentes actuaciones.

Que en ordenes 6 y 16, el Área Personal informa situación de revista de la agente.

Que corresponde encuadrar la licencia en lo dispuesto en el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00).

Que a orden 15, Secretaria Académica toma conocimiento con opinión favorable.

Que se actúa en base a la normativa mencionada y a lo dispuesto por la Resolución del H. Consejo Directivo N° 126/1992, por los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (TÍTULO II - Artículo 36º, punto 6) y Artículo 10° de la mencionada Ordenanza.

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia con goce de haberes a la Docente Cecilia Ines JIMENEZ (Legajo n° 51963 - DNI n° 25319247) desde el ***12/09/2026 al 04/11/2026***

en su tareas como Coordinadora del Área de Ciencias Sociales CIFFYH, a nivel de Profesora Adjunta dedicación Simple (cód. 111) interina, en presupuesto de esta Facultad, encuadrando la misma en el ***Art. 3º de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00)***.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

Digitally signed by IGHINA Domingo Cesar Manuel
Date: 2026.08.21 11:04:40 ART
Location: Ciudad de Córdoba

DOMINGO CESAR MANUEL IGHINA
Secretario Académico
Académica Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by CASTRO Alejandra Maria
Date: 2026.08.21 11:09:17 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Alejandra Castro
Decana
Decanato Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.08.21 11:09:18 -03'00'